



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2024**

**CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

### **DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01141/2024**

#### **VISTO:**

- Decreto exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal
- Decreto Exento N° 2659/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, que deja constancia de la activación de la Feria de Artesanos y Manualistas en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama.
- La resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley No 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Exento N° 1604 / 2021 de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia que el Sr. Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde.
- Decreto Exento N°1912/2021 de fecha 29 de julio del 2021, que otorga a contar del día 02 de agosto de 2021, a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- Decreto Exento N° 1913 / 2021 de fecha 29 de julio del 2021, que establece la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal.
- Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra titular del cargo Director de Control a Don Diego Armella Colque.
- Decreto Alcaldicio N° 48/2023 de fecha 18 de enero del 2023, que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 49/2023 de fecha 18 de enero del 2023, que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
- Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales Artículo 6° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal".

#### **CONSIDERANDO:**

- Que, se acuerda en mesa de trabajo autónoma el Calendario de Ferias de Artesanos y Manualistas del año 2024 entre las agrupaciones Feria de Mujeres Emprendedoras SPA (FEMME), Amuart, Heuschama Ckunza Pani, Ranphu Hatun y Ckunsa Ckpar, informando vía correo electrónico al Programa Comunitario de Apoyo a Emprendedores (antes Fomento Productivo) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de San Pedro de Atacama.
- Así también, que el calendario acordado se encuentra sujeto a modificaciones según los requerimientos de la I. Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Que, el calendario acordado por las agrupaciones de Artesanos y Manualistas ha sido firmado y autorizado por el Director de Desarrollo Comunitario, Don Sergio Cerda Molina.
- Que, mediante carta dirigida al Alcalde Don Justo Zuleta Santander, la agrupación Sairi de Artesanos y Manualistas ha solicitado obtener permisos para instalar una feria de artesanías en la Plaza Cívica de San Pedro de Atacama.
- Que, el Programa Comunitario de Apoyo a Emprendedores, con el fin de canalizar la petición de la Agrupación Sairi, ha solicitado formalmente que se les permita instalarse como feria de artesanías y manualismo tres jueves de cada mes del año 2024.
- Que, en respuesta a la solicitud realizada por el Programa Comunitario de Apoyo a Emprendedores, antecedida por la solicitud de la Agrupación Sairi, el Alcalde Don Justo Zuleta Santander ha autorizado la realización de la Feria Sairi de Artesanos y Manualistas los jueves de cada mes durante el año 2024.

#### **DECRETO:**

1. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Femme a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, los días 26, 27 y 28 de abril del año 2024:

NOMBRE COMPLETO	RUT	CELULAR	DIRECCION	RUBRO
Iara Almonacid Zepeda	20.341.360-2	56957093357	Chañaral 57 Ayllú Sequitor	Orfebrería en Porcelana, Plata.
Natalia Bravo Sandoval	17.183.532-1	5659104558	Calle Chilapana 58 b	Ilustración, Oftebrería en Resina.
Edith Contreras Opazo	12.048.384-6	56992914028	Caminino sin nombre 1 211	Tejidos ,magnetos, confeccion.
Francisca Doña Peña y Lillo	18.393.565-8	56942606762	Caracoles 51 Pob.Conde Duque	Orfebre.
Antonia Del Pedregal Johnstone	17.697.517-2	+56985934514	Andacollo 437	Ceramista con identidad local.
María Ignacia Del Valle Soto	18.207.532-9	+56969057245	Los pimientos 184	Encuadernación y Aromaterapia.
Camila Garcia Moraga	17.101.998-2	56932911792	Esperanza Joven s/n Sector Lickanantay	Macramé y Orfebrería.
Guiovana González Andrade	16.573.327-4	+56934218765	Calle los Geiser 218	Terapias holísticas, Tinturas madres naturales.
Nadia Salazar Toro	16.971.918-7	56934630241	Calle s/n SPA 0	Suma Yali medicina del desierto.
Carolina Solis Garcia	14.309.693-9	56957666456	Calle El Tatio 156 Pob, Lickanantay	Venta al paso de jugos ,te ,café otros productos tremosellados.
Teresa Zepeda Castillo	6.880.128-1	56989000871	Chañaral 57 Ayllú Sequitor	Ceramista con identidad local.
Minette Zuleta Mondaca	10.689.591-0	56990956014	Calle Suberkay 97 Ayllú Sequitor	Artesanía con identidad Lickanantay, hierbas y extractos medicinale arte rupestre, vinos y arropo de chañar.
Rafael Ugarte Ugarte	13.438.567-7	56984576560	Calle Suberkay 97 Ayllú Sequitor	Orfebre
Jeannette Carreño Valenzuela	13.982.976-K	56990844598	Manzana F Sitio 2 Extensión Lickanantay	Textil reciclado, cuero macramé, velas aromáticas.
Gitano SPA	77.464.212-9	56973270186	Domingo Añienza 324 Sector centro	Reutilización Textil
Valentina Bustamante Tapia	17.422.420-K	56984576560	Calle Toconao 580 Sector centro	Aromaterapia, masajes,velas sahumadores de limpieza, tarot.
Sharon Sepulveda Corral	17.574.350-2	56990844598	Calle s/n SPA 1	Artesanía variada.
Alfredo Vera Rojas	18.030.984-5	56973270186	Los Perales 145 Villa Los Algarrobos	Macramé decorativo.
Guillermo Jopia Díaz	7.087.362-1	56920817962	Callejón toro S/N Ayllu de Yaye	Réplicas en obsidiana
Jaqueline Valdes Díaz	12.699.134-7	56977036985	Ckilapana 58 B Solor	Suculentas en general, lanas y telares.
Leslie Godoy García	17.681.586-8	56965278863	Domingo Añienza 18 Sector centro	Cósmetica y medicina natural.
Javiera Corvalan Soto	15.820.579-3	56990636416	Pasaje Tocopilla 025	Orfebrería y pintura.
Bruna Lindol	25.518.480-6	56995708863	San Pedro 130 Pob. Lickanantay	Gastronomía Brasileña
Carmen Aramayo	22.213.144-8	56957764583	Cuchabrache S/N	Arte impreso.

2. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales que correspondan.

3. Oficiese a la Segunda Comisaría de Carabineros de San Pedro de Atacama, para velar por el cumplimiento del presente documento. Además, notifíquese a esta misma comisaría el ingreso de vehículos al sector de la plaza que trasladen productos y materiales para la instalación desde las 09:00 hasta las 10:00 horas y de desinstalación de 20:00 a 21:00 horas.

4. Notifíquese a inspectores municipales para conocimiento y colaboración. 9. Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Calendario anual	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Calendario anual 2024 feriantes	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Acta reuniones feriantes	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Firma Dideco	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/SCM/YQD/DVC

**Distribución:**

DANIEL VILLAGRÁN CARRASCO apoyo técnico oficina fomento productivo  
YASNA QUISPE DESA coordinadora fomento productivo oficina fomento productivo  
CAROLE PEREZ RUBILAR profesional secretaria municipal  
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad departamento de inspección municipal  
MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes  
SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario  
SUYIN HIP SÁNCHEZ secretaria director dirección de desarrollo comunitario



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21552986&hash=bb40c>